

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, trece (13) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Radicado	76-001-31-03-017-2022-00068-00
Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante	Bancolombia SA
Demandado	Camilo Andrés Alvear Cseh
Providencia	Auto de sustanciación No. 342
Decisión	Poner en conocimiento

Mediante escritos, las entidades Banco de Bogotá, Financiera Dann Regional Compañía de Financiamiento SA hoy Iris CF Compañía de Financiamiento SA y Bbva, informan al despacho sobre las medidas de embargo decretadas, por lo tanto, esta instancia dejará en conocimiento a las partes procesales de dichas respuestas, para los fines pertinentes.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: PONER EN CONOCIMIENTO a las partes procesales, la respuesta allegada por Banco de Bogotá, Financiera Dann Regional Compañía de Financiamiento SA hoy Iris CF Compañía de Financiamiento SA y Bbva, respecto de la solicitud de medidas cautelares dentro del presente proceso de ejecución, conforme a lo expuesto en la parte motiva de la presente providencia.

SEGUNDO: La presente decisión deberá notificarse por estados electrónicos, de conformidad con lo previsto en el Decreto 806 del 4 de junio del 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA PALACIO BUSTAMANTE

JUEZ

048

*JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL CIRCUITO
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA*

*En Estado No. __074__ de hoy se notifica a las
partes el auto anterior.*

Fecha: 16 de mayo de 2022

*RAFAEL ANTONIO MANZANO PAIPA
Secretario*